INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS.-

Contratación Directa Nº 001/2023
"ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"

1- **INTRODUCCIÓN.** ----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas técnicas en el marco del presente llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. ----------

2- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** ----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en la Carta de Invitación, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2023, del rubro **589**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **Nº ID 424507**.* ----------

3- **ACTA DE APERTURA.** ----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 08 de marzo del año dos mil veintitrés, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **PIERCE & PIERCE S.A. y DL ARCHITECTURE*** ----------

4- **DOCUMENTOS DE LA OFERTA.** ----------

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la única firma que presenta oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PIERCE & PIERCE S.A.	DL ARCHITECTURE
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficienteotorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Mirna B. Martinez Lugo
Secretaria de Administración - Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Nuñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta paracomprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgadopor Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas deasamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar losdocumentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (noes necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación delfirmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

5- EXPERIENCIA REQUERIDA. ----------

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo"**

FACTORES	Puntaje Máximo
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	30
TOTAL	**100**

5.1 ***FACTOR ANTECEDENTE DE LA EMPRESA***.

(Hasta 20 Puntos)	PIERCE & PIERCE S.A.	DL ARCHITECTURE
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS), suscritos con empresas públicas o privadas.	20	10
TOTAL DE PUNTOS	**20**	**10**

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortíz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

5.2 ***Factor PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.***

La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:	PIERCE & PIERCE S.A.	DL ARCHITECTURE
Coordinador del Proyecto: **50 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia de los trabajos con más de 5 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o a fin al servicio propuesto (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS) para alguna entidad pública o privada. **Ingeniero civil o arquitecto: 30 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 5 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 3 a 5 años, y **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 3 años.	50	30
TOTAL DE PUNTOS	**50**	**30**

5.3 ***Factor PLANIFICACION DE TRABAJO.***

(La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos).	PIERCE & PIERCE S.A.	DL ARCHITECTURE
Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datosy el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuadalógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual seencarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los Servicios	20	20
TOTAL DE PUNTOS	**20**	**20**

6- ***CONCLUSIÓN.*** ----------

6.1 *Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, la oferta presentada por la firma* ***PIERCE & PIERCE S.A.*** *resulta EVALUABLE para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad, la oferta de la firma* ***DL ARCHITECTURE*** *no cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación por eso NO ES EVALUABLE para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad.-*

6.2 *Puntaciones Obtenidas:*

FACTORES	PIERCE & PIERCE S.A.	DL ARCHITECTURE
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20	10
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50	30
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	20	20
TOTAL	**90**	**60**

Lic. Mirna B. Martinez Lugo
Secretaria Administrativa

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Com. Evaluación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX R. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

6.3 *Que, para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.*

6.4 *Comunicar oficialmente a quienes corresponda.*

7- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63. ----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. ----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **CALIDAD Y COSTO**, se procedió al análisis de las propuestas ofertadas, a la verificación y análisis de las ofertas: Técnica y económica, según las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. El resultado arrojó la siguiente puntuación y costo: ----------*

CUADRO DE PUNTAJES DE LAS OFERTAS TECNICAS: ----------
(Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (70 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (oferta económica)).

FACTORES	Puntaje Máximo	PIERCE & PIERCE S.A.
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20	20
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50	50
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	30	20
TOTAL	**100**	**90**

*Se realizó el análisis y evaluación de los sobres de los oferentes citados anteriormente para los "**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS".** En el mismo se solicita que el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica. Este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. La firma **PIERCE & PIERCE S.A.** reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en la Carta de Invitación, por lo que corresponde que se proceda a la evaluación de costo. ----------*

***CUADRO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:** De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordancias, se ha llevado a cabo la verificación de los documentos que componen las ofertas económicas.*

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PIERCE & PIERCE S.A.	196.000.000

EVALUACION COMBINADA:

- *Cuadro Comparativo de puntaje técnico y económico.*

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PIERCE & PIERCE S.A.	90	196.000.000

- *Evaluación de Costo:*

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.
Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) * 100

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración - Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	TOTAL PUNTAJE TECNICO
PIERCE & PIERCE S.A.	196.000.0000	90

- *Evaluación Combinada:*

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. ***Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)***

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
PIERCE & PIERCE S.A.	90	70	196.000.0000	100	30	93

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. ----------

Tomando el resultado arrojado por la evaluación combinada en cuanto a calidad y costo, se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta que obtuvo mayor puntaje, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal: ----------

- ***CAPACIDAD TÉCNICA.***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	PIERCE & PIERCE S.A.
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Curriculum vitae de la firma y/o del profesional – conforme al formulario 10*	*CUMPLE*

La firma ***PIERCE & PIERCE S.A.*** *ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.****, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la* Carta de Invitación, ***NO*** *existen observaciones que ameriten ser mencionadas.* ----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")----------

D) DATOS EN El SINARH. ----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dpto. de Rendición de Cuentas
Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.****, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y por tanto queda a criterio de la máxima autoridad de la institución la adjudicación, por todo lo expuesto anteriormente éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19.*----------

Adjudicar a la firma ***PIERCE & PIERCE S.A.*** *con* ***RUC Nº 80089337-9*** *para el llamado a "Contratación Directa Nº 001/2023 "****ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"*** *por un monto total de Gs. 196.000.000.- (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:00 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administracion Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortíz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 001/2023
ID Llamado: 424507
Bien/Servicio: "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDOR:					PIERCE & PIERCE S.A.		DL ARCHITECTURE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81101508-002	Proyectos de inversión y diseños de obras	Unidad Medida Global	1	196.000.000	196.000.000	196.500.000	196.500.000
TOTAL						**196.000.000**		**196.500.000**

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Mirna E. Martínez Lugo
Secretaria de Administración - Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortíz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 001/2023
ID Llamado: 424507
Bien/Servicio: "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR:					PIERCE & PIERCE S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81101508-002	Proyectos de inversión y diseños de obras	Unidad Medida Global	1	196.000.000	196.000.000
TOTAL						**196.000.000**

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernacion de Pdte. Hayes

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración - Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortíz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes